ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2024/127706 RELATIVA AL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN ANDALUCÍA .

Con fecha 11 de junio de 2024, a las 09:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para valoración del informe técnico relativo a la "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de juicios de valor" y apertura del segundo sobre "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Manuel Cuadros Ojeda, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Sofía Balloqui Gómez, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, de fecha 23 de mayo de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el 5 de junio de 2024.

A continuación se presenta a los miembros de la Mesa de contratación el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, en virtud de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP. Por parte de la Mesa se procede a la aceptación del informe técnico y se manifiesta el resultado final de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	FECHA	13/06/2024	
	MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJANJ9H4ZVXHTQDK7638MQX9EGRB	PÁGINA	1/3	

A continuación, se muestran -de forma resumida- los resultados de dicho informe:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 25 puntos)					
ENTIDADES LICITADORAS	**Plan de auditoría (máxº 5)**	**Metodología (máxº 5)**	**Jornadas y centros a auditar (máxº 10)**	**Criterios de muestreo (máxº 5)**	**Total**
ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACION SL	2,5	4	10	0	16,5
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	1,99	3	10	5	19,99
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION SL	0	1	5	0	6
AENOR CONFIA SAU	5	5	10	5	25
BUREAU VERITAS IBERIA, SL	0,01	3	10	2,99	16

Conforme a lo reflejado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, la empresa OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION SL no alcanza el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo, que es de 12,5 puntos, por lo que procede su exclusión del proceso de licitación.

Seguidamente la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de las entidades licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación, siendo las ofertas presentadas por dichas entidades las siguientes:

ENTIDADES LICITADORAS	**Proposición Económica (sin IVA)**	**IVA**	**Puntuación (máximo 75 puntos)**
ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACION SL	23.663,11 €	4.969,25 €	57,79
AENOR CONFIA SAU	25.075,00 €	5.265,75 €	49,33
BUREAU VERITAS IBERIA, SL	20.790,00 €	4.365,90 €	75,00
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	25.900,00 €	5.439,00 €	44,38

Finalizada la apertura de este sobre, la Mesa de Contratación comprueba que ninguna oferta admitida incurre en presunción de anormalidad, siendo el orden de puntuación resultante de sumar los valores obtenidos en los sobres 1 y 2 por las empresas licitadoras, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas, el siguiente:

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	FECHA	13/06/2024
	MARTA MORALES SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJANJ9H4ZVXHTQDK7638MQX9EGRB	PÁGINA	2/3

ENTIDADES LICITADORAS	Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (máxº 25)	Criterios evaluables mediante fórmulas (máxº 75)	Total	Orden
BUREAU VERITAS IBERIA, SL	16,00	75,00	91,00	1
AENOR CONFIA SAU	25,00	49,33	74,33	2
ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACION SL	16,50	57,79	74,29	3
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	19,99	44,38	64,37	4

Según este orden, la Mesa de contratación decide proponer como adjudicataria a la empresa BUREAU VERITAS IBERIA, SL, por ser la oferta más ventajosa con un importe de VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (20.790,00 €), al que le corresponde un IVA de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.365,90 €), por lo que el importe total con el IVA incluido asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (25.155,90 €).

Por parte de la Mesa, se requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad BUREAU VERITAS IBERIA, SL, propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de los siete (7) días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de este mismo medio, la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	FECHA	13/06/2024
	MARTA MORALES SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJANJ9H4ZVXHTQDK7638MQX9EGRB	PÁGINA	3/3